



ORDEN HAP/1057/2019, de 7 de agosto, por la que se adjudican destinos definitivos al personal funcionario de carrera, de ingreso por promoción interna, nombrado en destino provisional por Orden HAP/389/2016, de 6 de abril, del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General.

Mediante Orden HAP/389/2016, de 6 de abril, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 87, de 9 de mayo de 2016), fueron nombrados funcionarios de carrera, del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, promoción interna, los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Resolución del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de 30 de septiembre de 2014 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 208, de 23 de octubre de 2014).

Los destinos adjudicados al personal funcionario de nuevo ingreso de la Clase de especialidad de Técnicos de Gestión General, por promoción interna, lo fueron con carácter provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, por hallarse las vacantes pendientes de Resolución de concurso para la provisión de puestos de trabajo.

Por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 3.3.k) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, de competencias en materia de personal, este Departamento dispone:

Primero.— Adjudicar destino definitivo al personal funcionario por promoción interna del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General nombrados en virtud de la citada Orden, y que no han obtenido destino definitivo en otros procesos, en los términos que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.— La incorporación a dichos destinos definitivos se efectuará sin solución de continuidad desde los destinos provisionales que se hallen ocupando en la actualidad los interesados, debiéndose diligenciar dicho cambio de destino o situación, en su caso, con efectos del día de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, previo a la vía judicial contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 54 y 58 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 7 de agosto de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**

A N E X O			
CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN			
ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL Destinos Definitivos			
Apellidos y nombre	D.N.I.	Departamento/Organismo. Localidad	N.º R.P.T.
Hynes, Jill	****4062D	Instituto Aragonés de la Juventud. Huesca	9738
Sánchez García, Belén Pilar	****7028L	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Huesca	2153
Latasa López, Ana María	****5335F	Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. Zaragoza	11664
Orús Allué, María Concepción	****8849M	Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Huesca	13644
Sancho Sánchez, Sara	****0095V	Educación, Cultura y Deporte. Zaragoza	6847
Rodrigo Fuertes, Yolanda	****6764X	Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Teruel	7423
Lafarga Giribets, Alberto	****4099M	Educación, Cultura y Deporte. Zaragoza	6849
Salafranca Labarta, María Teresa	****2904W	Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Zaragoza	20051